LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA
TERRITORIAL META, LL.OO. Y AMAZONIA
UNIVERSIDAD DEL ESTADO

TENIENDO EN CUENTA QUE

JUAN EUGENIO PINZON ORTIZ
C.C 79'381.601

Culminó satisfactoriamente los estudios correspondientes y presentó los trabajo y evaluaciones exigidos, certifica la aprobación del

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
CON ENFASIS EN INVESTIGACION, ACCION PARTICIPATIVA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

Realizado en la Ciudad de Villavicencio, con una intensidad de 173 horas.

Julio 22 del 2000

PABLO GABRIEL MORA HUERFANO
Director Territorial

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 01-03-2008

DEPENDENCIA: ESCUELA DE POSTGRADOS

PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL PENAL

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18185345006110011100

FECHA: 28 DE MARZO DE 2008

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - BOGOTÁ

En atención a que JUAN EUGENIO PINZON ORTIZ

con cédula de ciudadanía No. 79,381,601 **de** BOGOTA,D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 03 **en sesión del día** 6 **de** MARZO **de** 2008

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Director Seccional

FREDY NELSON OSORIO DONOSO
Director de Postgrado

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 1423

República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No.350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D.L. No.523 DE 2000

Teniendo en cuenta que

Juan Eugenio Pinzón Ortiz

C.C. 79.381.601 de Bogota D. C.

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FRONTERAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Director Nacional

Subdirector Académico

Notaría Cuarta de Villavicencio
Hago constar que la presente Fotocopia
coincide con el original que he tenido
a la vista.
Fecha: 17 FEB 2002
NOTARIA CUARTA
Gloria Inma Camacho Ramos
Villavicencio - Colombia

Secretaria General

Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2002
Registro ESAP No.2002 - 4698
(Decreto No.2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 44, Libro 6

UNIVERSIDAD LIBRE

INSTITUTO DE POSTGRADOS

SECRETARIA ACADEMICA

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PUBLICO FINANCIERO

ACTA DE GRADO No.0035 **FOLIO No. 0035**

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto de Especialización y el Director del Postgrado en Derecho Público Financiero, en su sesión del día 18 del mes de Diciembre de 1999 según Acta de grado No. 0035 , Folio No. 0035 y considerando que el Abogado JUAN EUGENIO PINZON ORTIZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No.79.381.601 expedida en Bogotá D.E, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Especialización de la Universidad Libre, resolvió otorgarle el título de :

ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO FINANCIERO

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director del Postgrado en Derecho Público Financiero, hizo entrega del Diploma correspondiente.

El título que la Universidad le otorga lo hace en desarrollo del convenio firmado con la Gobernación del Meta.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la Ciudad de Villavicencio, a los 18 días del mes de Diciembre de 1999.

Rector (Fdo)
Director del Instituto (Fdo)
Director del Postgrado (Fdo)
Secretario Académico (Fdo)
Graduando (Fdo)

Es fiel copia tomada del original el 18 de Diciembre de 1999.

LUIS ENRIQUE MAYORGA GOMEZ
Secretario Académico
Instituto de Postgrados

94

Universidad Católica de Colombia

con Personería Jurídica No. 2271 de julio 7 de 1970 emanada del Ministerio de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales

Confiere el título de

Abogado

a

Juan Eugenio Pinzón Ortiz

C.C. 79'381.601 de Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos.
En testimonio de ello le confiere el siguiente

Somo Notaría Cuarta de Villavicencio. Hago constar que la presente Fotocopia coincide con el Original que he tenido a la vista.
Fecha: 17 FEB 2005
NOTARIA CUARTA
Meta

Diploma

Expedido en Santafé de Bogotá D.C., a los 17 del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho 1998.

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 116140-1 del 17 de Septiembre de 1998